

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con especial énfasis en la gestión del riesgo Manta - 2019

Plan de Ordenamiento Territorial				Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2020	Acta 048 del 30 de mayo de 2020	Resolución Legislativa No. 126-30-05-2020. "1.- Aprobar la contratación de un crédito por un monto de hasta USD250.000,00, a un plazo de siete (7) años, con período de gracia hasta diciembre de 2020, y una tasa de interés de 7,11% nominal, anual, a ser otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE), en calidad de Prestamista, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en calidad de Prestatario, destinado a financiar el "Proyecto de Equipamiento de Bioseguridad para el apoyo al Plan de Crisis dirigido a la Prevención y Mitigación de los efectos del Coronavirus (COVID-19) en la Ciudad de Manta". Las principales condiciones financieras; 2.- Autorizar al señor Alcalde, Abg. Agustín Intriago Quijano, para que, en su calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, suscriba el respectivo Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios para financiar el "Proyecto de Equipamiento de Bioseguridad para el apoyo al Plan de Crisis dirigido a la Prevención y Mitigación de los efectos del Coronavirus (COVID-19) en la Ciudad de Manta"; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del referido financiamiento y la contraparte que le corresponde cubrir al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; 4.- Autorizar a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta para que en el Presupuesto Municipal conste el referido financiamiento que se contrate con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; 5.- Conceder la autorización correspondiente para comprometer la Cuenta Corriente No. 04220006, que el Gobierno Municipal de Manta mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de deuda relacionado con el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; 6.- Autorizar al Director Financiero del Gobierno Municipal de Manta para que se emita la Certificación Presupuestaria en la que conste el número de cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta tiene en el Banco Central del Ecuador, la que comprometerá para el servicio de la deuda.	048/30 DE MAYO, 2020	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	RESUMEN DE RESOLUCIÓN DE SESIÓN DEL 30 DE MAYO DE 2020
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/05/2020		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				DALTON PAZMIÑO CASTRO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				dalton_pazmino@manta.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(05) 2611-471 (05) 2611-479 EXTENSIÓN 117		